INFOCOMEX No. 030-2020

Martes, 07 de julio del 2020.

Temas en este informativo:

 Ampliación de la fecha para presentar comentarios u observaciones al proyecto "Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa".

SENAE amplió hasta el 4 de agosto del 2020, el término de socialización del proyecto "Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa", con el objeto de contar con los comentarios de los representantes de los migrantes; así como, con la recepción de comentarios u observaciones de los propios administrados ecuatorianos residentes en el exterior.

Fuente: Boletín 29-2020 SENAE.

Volver al inicio

Boletín 29-2020

SENAE

Comunica:

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunica la ampliación del término de socialización del proyecto borrador de "Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa" (Click para descargar el proyecto), con el objeto de contar con los comentarios respectivos de los representantes de los compatriotas en el exterior; así como, con la recepción de comentarios u observaciones de los propios administrados ecuatorianos residentes en el exterior o que ya hayan retornado al país, y con su experiencia puedan ayudar en la mejora del referido proyecto, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 396, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 253 de fecha 1 de junio de 2018, mediante el cual, el Presidente de la República del Ecuador expidió el "Reglamento para la importación de menaje de casa, vehículo y equipos de trabajo, por parte de personas



ecuatorianas que deciden retornar con el ánimo de domiciliarse en el país".

Por lo expuesto, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 16 de la Ley Orgánica para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, a partir de la publicación del presente boletín hasta el día martes 4 de agosto de 2020, se podrán presentar comentarios u observaciones al proyecto de "Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa", a través del buzón: socializacion_normativa@aduana.gob.ec, utilizando para el efecto la matriz de observaciones (Click para descargar el formulario).

Volver al inicio